

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 057-2020

FECHA: Bogotá D.C., 8 de octubre de 2020

HORA: De 4:00 PM a 4:38 PM

LUGAR: Bogotá – Calarcá/Quindío – Plataforma Acceso Remoto “Anydesk”

ASISTENTES: **María Stefani Rubio**, Auxiliar Administrativo – ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA.

Diego Bello, Ingeniero Contratista - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

DESARROLLO:

Asistencia técnica remota a la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA

Recibimos correo electrónico enviado por parte de la Señora Blanca Inés Murcia, representante legal de la empresa, quien indica lo siguiente: *“Buenos días Ingeniero Diego Bello. Con motivo de la suspensión de la licencia del programa INTEGRIN, 111-1083 estamos muy preocupados pues para nosotros es fundamental contar con dicha herramienta. Cabe anotar que el pasado 24 de septiembre de 2020 enviamos al correo institucional las evidencias con la matriz IVOS, con el fin de alcanzar el puntaje requerido por el Ministerio para la adjudicación definitiva de dicha licencia. Hemos tratado de comunicarnos con usted, pero no ha sido posible por lo cual le rogamos responder a la mayor brevedad este correo. Cordialmente, Blanca Inés Murcia de González”.*

En relación con lo anterior, procedimos con la respuesta oportuna, indicando lo siguiente: *“Señora Blanca Inés, buenos días, cordial saludo; Agradezco nos reenvíe por favor el correo que indica enviaron el pasado 24 de septiembre y con copia al correo envioarchivosmvct@gmail.com, pues no hemos recibido información alguna. En relación con lo anterior, una vez recibamos la información correspondiente, procedemos a gestionar la ampliación de la fecha de vencimiento de la licencia provisional, para que puedan seguir trabajando, mientras se adelanta el proceso de calificación de los soportes que sean allegados. Quedo atento a su oportuna respuesta. Cordialmente. Diego Bello”.*

Con base en lo anterior y tomando como referencia la petición realizada por parte de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA, correspondiente a la “Solicitud de Prórroga de la Fecha de Vencimiento de la Licencia Provisional del Software Integrin 111-1083” y teniendo en cuenta que fueron allegados a este Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio las evidencias de cumplimiento de la Matriz de Autodiagnóstico IVO's (GPR-F-04 Diagnóstico Entidades PSP 5.0.xlsx), se inicia el proceso de trámite para la adjudicación de la Licencia Definitiva del Software Integrin. Al respecto nos permitimos informar que se ha gestionado y realizado la ampliación de la fecha de vencimiento de la Licencia Provisional 111-1083 del Software Integrin hasta el próximo 23 de noviembre de 2020, fecha para la cual se estima que ya se les haya adjudicado la licencia definitiva y con el objetivo de que puedan continuar trabajando con la herramienta.

Es importante recordar, que la fecha inicial del vencimiento de dicha licencia estaba programada para el mes de febrero de 2020 y que, desde el mencionado mes, se ha venido prorrogando la fecha de vencimiento de la licencia provisional del Software Integrin, bajo el compromiso de allegar a este Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las evidencias de cumplimiento requeridas para la adjudicación de la licencia definitiva del Software Integrin.

Por último, adjunto en este correo, estamos enviando el archivo denominado "Inconfig.dll", el cual deben descargar y ubicar en el escritorio del equipo de cómputo en el que se encuentre instalada la licencia del Software Integrin. Una vez ubicado el archivo en el escritorio del equipo, por favor confirmarnos a través del correo electrónico dbello@minvivienda.gov.co, relacionando un número telefónico de contacto, con el objetivo de remota proceder con la asistencia técnica a través de la herramienta "Anydesk" indicando el código otorgado por la herramienta para la conexión remota y llevar a cabo la activación de la herramienta.

Adicional a lo anterior, y una vez descargado el archivo "INCONFIG.dll" en el escritorio del equipo en el que se encuentra instalada la herramienta Software Integrin, nos conectamos a través de la herramienta de escritorio "Anydesk" y procedimos con el reemplazo del archivo y la activación respectiva de la licencia en el equipo de cómputo.

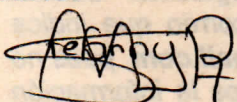
- **Código Equipo: YCXXCZZA**
- **Clave de Activación: EGVDFEFCDDGYGAZZCXXCYGYMEBXCVEVXGCXVEMEEEGD**

La licencia fue activada de manera exitosa y la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA, tendrá habilitada la licencia provisional del Software Integrin hasta el próximo 23 de noviembre de 2020, pero como ya se allegaron las evidencias de cumplimiento a este MVCT, se prevé que antes de esa fecha, ya se les haya adjudicado la licencia definitiva del Software Integrin.

- **Compromisos (Si aplica)**

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
N/A	N/A	N/A

FIRMAS:



MARIA STEFANI RUBIO

Auxiliar Administrativo

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL
CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA



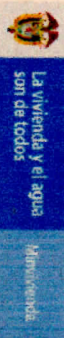
DIEGO ARMANDO BELLO SÁNCHEZ

Ingeniero Contratista

MVCT

Elaboró:
Fecha:

Diego Bello – Ingeniero Contratista MVCT
8 de octubre de 2020



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0
Fecha: 10/09/2019
Código: GDC-F-17

LUGAR: Bogotá – Calarcá/Quindío – Plataforma Acceso Remoto “Anydesk” FECHA: 8/Octubre/2020 HORA: 4:00 PM a 4:38 PM

TEMA: Asistencia Técnica Remota – “Software Integrin” PRESIDE: Ingeniero - Diego Bello

EQUIPO ACOMPAÑANTE: N/A

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Maria Stefani Rubio	Auxiliar Administrativo	Asociación de Usuarios del Acueducto Y Alcantarillado del Corregimiento de La Virginia	3156127528	asuuaacoviresp@yahoo.es	Asistencia Técnica Software Integrin	
2							
3							
4							
5							
6							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>